	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 1 de 10</b>


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 30 de julio de 2018	8:00 a.m.	5:00 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perriñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes	Daiver José Ramos Acosta		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Tania Martínez Medrano	Jefe Departamento de Derecho y Ciencias Sociales
Iván Enrique Pereira Peñate	Docente adscrito al departamento de Derecho y Ciencias Sociales
José Antonio Cortina Guerrero	Decano de la Facultad de Educación y Ciencias

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.17, 18 y 19 de 2018.</li> <li>3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.</li> <li>4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución por medio del cual se modifica la Resolución No.83 de 2017 "Por la cual se aprueba el reglamento de Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y Ciencias Sociales".</li> <li>5. Estudio y decisión de creación de asignaturas Electivas en el programa de Lenguas Extranjeras.</li> <li>6. Estudio y decisión de la propuesta de creación del Diplomado en Enseñanza del Inglés.</li> <li>7. Estudio y decisión de la solicitud de ascenso en el escalafón a unos docentes de planta.</li> <li>8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.</li> <li>9. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.39 de 2018, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.</li> <li>10. Correspondencia.</li> <li>11. Propositiones y varios.</li> </ol>

<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento del título Doctor Honoris Causa al poeta Guiovanni Quessep, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>
--

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 2 de 10</b>

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO \_\_\_**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.17, 18 y 19 de 2018.
3. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento del título Doctor Honoris Causa al poeta Guiovanni Quessep.
4. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución por medio del cual se modifica la Resolución No.83 de 2017 "Por la cual se aprueba el reglamento de Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y Ciencias Sociales".
6. Estudio y decisión de creación de asignaturas Electivas en el programa de Lenguas Extranjeras.
7. Estudio y decisión de la propuesta de creación del Diplomado en Enseñanza del Inglés.
8. Estudio y decisión de la solicitud de ascenso en el escalafón a unos docentes de planta.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
10. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.39 de 2018, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.17, 18 y 19 de 2018.**

• **Acta No.17.**

Se leyó el Acta No.17 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

• **Acta No.18.**

Se leyó el Acta No.18 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

• **Acta No.19.**

Se leyó el Acta No.19 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.


**3. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento del título Doctor Honoris Causa al poeta Guiovanni Quessep.**

Se leyó comunicación de fecha 27 de julio de 2018, remitida por el Rector, por medio del cual solicita se le conceda el título de Doctor Honoris Causa al poeta Guiovanni Quessep Esguerra, por su legado poético y aporte a la literatura universal, dado que ha escrito la poesía lírica en Colombia más interesante de los últimos 40 años y en el ejercicio de este magisterio ha escrito una obra meritoria para las letras en los países del habla hispana. Se adjunta curriculum vitae. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento del título Doctor Honoris Causa solicitado.

**4. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.**

- **Cargas Académicas.**
- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Biología, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Eydieliana Month Juris, Libardo Enrique Caraballo Blanco, Margareth Paternina, Laureano Hernández Sequeda, Oscar Fernando Santos y Daniel Verbel Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 3 de 10</b>

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Luis Eduardo Pérez Cervantes, Iván Pereira Peñate, a quien se le aprobaron 7 horas, pues se dejó pendiente la aprobación de la Dirección de Consultorio Jurídico, hasta tanto, se defina la propuesta de modificación de la Reglamentación del mismo, Karina María Villamizar Herrera, a quien se le aprobaron 6 horas, pues se dejó pendiente la carga recomendada como Asesor de Consultorio Jurídico, hasta tanto, se defina la propuesta de modificación de la Reglamentación de Consultorio Jurídico, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

La carga académica recomendada para el diplomado del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, no se aprobó debido a que se debe aclarar la denominación de mismo y las fechas de operación de cada módulo.

- **Novedades.**
- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Donicer Eduardo Montes Vergara y René Patiño Pardo, y de los docentes catedráticos: Hernando Rivera Jiménez, Claudia Ardila Escobar y Román Maza Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**


Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes de planta: Astrid Contreras Orozco y Luz Marina García García, y de las docentes catedráticas: Denis Paternina González, Luz Adriana Hernández Amín, Carmen Gilma Paternina Contreras y Yamile Ordóñez Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Nerlis Paola Pájaro Castro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Andrés Vergara Monterroza, María Julia Mizger Pacheco, José Alexander Manjarrez Márquez, Carlos Alberto Escandón Galván, Néstor José Bravo Chadid, Ana Milena Castro Vergara, Lisset Paola Arroyo Oviedo, Diana Carolina Salcedo Barrios, Andrés Alberto Viloria Sequeda, David Andrés Gómezcasseres Acuña y Diana Janneth Varela Londoño, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 4 de 10</b>

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Saluma Castillo Guerra, Eduardo Enrique Blanquicet Ruíz, Francisco Emiliano Álvarez Novoa, Ramón José Tabaoda Hernández, Luis Andrés Salas Portillo, Walter José Mejía Valeta y Jorge Luis García García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

- **Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Andrés Alberto Viloría Sequeda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Andrés Vergara Monterroza y Néstor José Bravo Chadid, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Olga Perna Manrique y Álvaro Ángel Arrieta Almario, y de los docentes catedráticos: Clara Barragán Avilez, Lily Paola Martínez Abad, Ramón Lozada Devia, Jhoana Rojas Sierra y Robín Jesús Victoria Tuiran, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.

- **Departamento de Lenguas.**


Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Nilesh Sharan, Daniel Weeelis, Luisa Fernanda Díaz Ochoa, Julio Luis Méndez Vergara, Rosana Ramírez Toro, Miguel Núñez Oviedo, Angélica María Gómez Hernández, Rodolfo Pacheco Avilez y Alfredo Romero Solórzano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 25)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: José Luis Navarro Hernández, a quien solo se le aprobaron 15 horas, pues las 5 horas recomendadas como Asesor de Consultorio Jurídico se dejó pendiente hasta tanto se defina la propuesta de modificación de la Reglamentación de Consultorio Jurídico, Carlos Iván Morales Tapias, a quien solo se le aprobaron 9 horas, pues las 8 horas recomendadas como Asesor de Consultorio Jurídico se dejaron pendientes, hasta tanto se defina la propuesta de modificación de la Reglamentación de Consultorio Jurídico, Álvaro Javier Anaya Anaya, a quien solo se le aprobaron 6 horas, pues las 7 horas recomendadas como Asesor de Consultorio Jurídico se dejaron pendientes, hasta tanto se defina la propuesta de modificación de la Reglamentación de Consultorio Jurídico, Natalia Villa Nieves, Ernesto Ortiz Ramos, Edgardo Támara Gómez y Karine Cotes Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 27)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes de planta: Edmundo Albis González, Carlos Cabra Cabra, Omar Javier Suárez Támara, de los docentes ocasionales

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 5 de 10</b>

de tiempo completo: Francisco González Sibaja, Carlos Mercado Valencia y de los docentes catedráticos: Yurimar Ruíz Rocha, Claudia Patricia Negrete Valera y Julio Cesar González Henao, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 29)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes catedráticos: Arinda Verbel Rodríguez, Rodolfo Pacheco Avilez y Angélica María Gómez Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 31)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 32)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes catedráticos: Rosa del Carmen Pérez Tovar, Kellys del Carmen Meza Barragán, Lisbeth Martínez Pérez, Karla Julieta Canchila Ricardo y Rubis Leonor Soto Araújo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 33)**.

**5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución por medio del cual se modifica la Resolución No.83 de 2017 “Por la cual se aprueba el reglamento de Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y Ciencias Sociales”.**


Se leyó oficio CFEC-088-18 recibido el 23 de julio de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 4 de julio de 2018, decidió remitir el proyecto de Resolución por medio del cual se modifica la Resolución No.83 de 2017 “Por la cual se aprueba el reglamento de Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y Ciencias Sociales”, para su estudio y trámites pertinentes. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 34)**. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada y de advertir que en la misma deben contemplarse algunos aspectos que no se plantearon, decidió delegar en una comisión integrada por el Rector, el Vicerrector Académico, la Representante de los Decanos, la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales y el docente Iván Pereira Peñate, la elaboración de dicha reglamentación, de conformidad con el requerimiento No.1425 hecho mediante comunicación de fecha 22 de junio de 2018, por la Directora (e) de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura al momento de la revisión del cumplimiento de los requisitos que exige la Ley deben cumplir los consultorios jurídicos. Igualmente, recomendó plantear en dicha propuesta la creación en la planta administrativa de la Institución de los cargos de director, coordinador administrativo, si el número de estudiantes supera los 100, secretaria, asesores y monitores de consultorios. Dicho proyecto deberá hacerse llegar a la Secretaría General a más tardar el jueves 2 de agosto de 2018.

**6. Estudio y decisión de creación de asignaturas Electivas en el programa de Lenguas Extranjeras.**

Se leyó oficio CFEC-094-18 recibido el 23 de julio de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 4 de julio de 2018, decidió remitir, para su consideración y trámites pertinentes, los documentos de creación de las asignaturas electivas: Electiva II, Mandarín Básico y Electiva III, Inglés para Turismo. Se adjunta propuesta propuesta. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se revise y aclaren los contenidos propuestos en las asignaturas a crear.

**7. Estudio y decisión de la propuesta de creación del Diplomado en Enseñanza del Inglés.**

Se leyó oficio CFEC-097-18 recibido el 23 de julio de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 4 de julio de 2018, avaló y decidió remitir para su reconocimiento la propuesta de creación del diplomado en Enseñanza del Inglés. El Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto la misma se presente en el formato FOR-PS-079 -Propuesta general para ejecución de programa de posgrados o educación continuada-. Además, se recomendó revisar y ajustar el componente presupuestal, de común acuerdo con el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, ajustando el valor del diplomado, mínimo, al IPC a través de los años.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 6 de 10</b>

Igualmente, decidió delegar al Jefe de la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales y a los Decanos para que revisen el presupuesto de todos los diplomados y se ajuste el valor de los mismos teniendo en cuenta, mínimo, el IPC a través de los años.

#### **8. Estudio y decisión de la solicitud de ascenso en el escalafón a unos docentes de planta.**

Se leyó oficio RH-164/2018 recibido el 25 de julio de 2018, la Secretaria Ad-hoc del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 20 de junio de 2018, decidió recomendar la promoción en el escalafón docente, a los siguientes docentes:

- Juan Alberto Barboza Rodríguez a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1° de mayo de 2018; con la publicación del artículo denominado: "Pensamiento Aritmético en Estudiantes de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Sucre" en la revista On-line Formación Universitaria, volumen 11, número 2 de 2018, con ISSN 0718-5006, clasificada por Publindex en la categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.
- Liliana Margarita Vitola Garrido a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1° de mayo de 2018; con la publicación del artículo denominado: "Coagulant Activity From Morigan Oleifera Seed For Raw Water Treatment From Reservoirs" en la revista International Journal of Applied Engineering Research (Ijaer), volumen 13, número 8 de 2018, con ISSN 0973-4562, clasificada por Publindex en la categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.

El Consejo Académico autorizó el ascenso en el escalafón de los docentes recomendados.

#### **9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.**

Se leyó comunicación recibida el 08 de junio de 2018, suscrita por la egresada del programa de Biología, Lilibeth Canchila Muñoz, por medio de la cual solicita se le conceda el beneficio de beca posgradual, para adelantar estudios en el programa de Maestría en Salud Pública, por haber obtenido grado de honor mediante Resolución No.69 de 2015. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No.10 de 2012. El Consejo Académico decidió otorgarle a la mencionada egresada, beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Maestría en Salud Pública.

#### **10. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.39 de 2018, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.**


Se leyó oficio CFCCA-067-18 recibido el 23 de julio de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 24 de julio de 2018, avaló la solicitud de modificación del Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, aprobado mediante Resolución No.39 de 2018, debido a inconvenientes presentados en la plataforma con la expedición a tiempo de los comprobantes de pago de matrículas, y proponen la siguiente modificación:

- **Matrículas financiera ordinaria:** Hasta el 9 de agosto de 2018.
- **Matrículas financiera extraordinaria:** Hasta el 11 de agosto de 2018.
- **Matrícula Académica:** Hasta el 15 de agosto de 2018.
- **Inducción:** 16 de agosto de 2018.
- **Inicio de clase:** 17 agosto de 2018.
- **Finalización de Semestre:** 24 de noviembre de 2018.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del calendario propuesto.

#### **11. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación recibida el 19 de julio de 2018, suscrita por la joven Danitza Barros Arrieta, por medio de la cual informa que es estudiante del programa de Medicina y que por algunos inconvenientes de salud se encuentra por fuera del programa y no pudo presentar a tiempo solicitud de reingreso, por lo que solicita se le permita reingresar al mencionado programa. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, pues dicha solicitud se presentó extemporáneamente. Igualmente, decidió recomendarle a la peticionario adelantar el trámite pertinente dentro de los términos establecidos en el Calendario Académico del período 01 de 2019.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 7 de 10</b>

- Se leyó comunicación recibida el 23 de julio de 2018, suscrita por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Erwin Camacho Burgos y otros estudiantes, por medio de la cual solicitan se estudie la posibilidad de autorizarles cancelar por concepto de matrícula, solamente el 10% del valor establecido, teniendo en cuenta que académicamente terminaron y solo tienen pendiente la entrega de trabajo de grado. El Consejo Académico no accede a lo solicitado, pues la norma actual que regula la materia no lo permite.
- Se leyó comunicación recibida el 19 de julio de 2018, suscrita por el estudiante del programa de Enfermería, Cristian Mauricio Pérez Ortega, por medio de la cual manifiesta no estar de acuerdo con la decisión de no aprobación por parte del Consejo Académico y Superior de su solicitud de otorgamiento de beneficios por estar adelantando movilidad estudiantil nacional, puesto que no hay coherencia en las decisiones tomadas, respecto al número de cupos asignados a los estudiantes para adelantar dicha movilidad y expresa su inconformidad con las decisiones tomadas en dicho proceso, pues, afirma, que a algunos estudiantes como Gesica Paola Oquendo Mazo y José David Ortiz Jaraba, se les brindó todos los beneficios a los cuales se tiene derecho por movilidad, teniendo ambos menor promedio ponderado para participar en la convocatoria para movilidad estudiantil. El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud, y ratificar la decisión tomada por parte de este organismo en sesión del 25 de junio de 2018 y comunicada mediante oficio CA-110.1.2-310/2018, en el sentido de que los cupos asignados por movilidad estudiantil nacional para el segundo período de 2018, fueron los recomendados por la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, y en el caso particular planteado esa Oficina recomendó la aprobación de la movilidad, en atención a la manifestación expresa de asumir los gastos en que se incurre con dicha movilidad, si no quedaba seleccionado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

En cuanto a lo manifestado sobre la asignación de los beneficios por movilidad concedidos a estudiantes que no cumplen el requisito de promedio ponderado para participar en dicha movilidad, este organismo decidió delegar al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, y a la Facultad de Ingeniería, para que revise el caso planteado y rindan a este organismo un informe al respecto.


## **12. Proposiciones y varios.**

- El Representante de los Docentes indagó si este semestre habrán monitorias, y se respondió que no, pues se hizo un análisis al respecto y se pudo evidenciar que el impacto de las monitorias en los estudiantes no tan era relevante, ya que, según ese análisis, era prácticamente lo mismo con o sin monitor.


Por otra parte, preguntó por las salidas de campo. Al respecto, se informó que éstas, como en el semestre pasado, se harán siempre y cuando estén programadas.

- El Vicerrector Administrativo presentó informe sobre el comportamiento de la matrícula académica de los diferentes programas a la fecha, y se pudo evidenciar que programas como Medicina, se han matriculado aproximadamente un 97%. En Fonoaudiología y Enfermería, van en un 92%, Derecho, va en un 75%. Igualmente, hay programas que no llegan al 50% de los matriculados como Licenciatura en Física, Tecnología en Gestión Empresarial, Zootecnia, en un 35%. El Consejo Académico dio por recibido el informe y recomendó al Vicerrector Administrativo oficiar a las facultades para que agilicen el proceso.

A las 5:00 p. m. se dio por terminada la sesión.


	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 8 de 10</b>

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las Actas No.17, 18 y 19 de 2018	Secretaria General	30 de julio de 2018
Otorgar el título Doctor Honoris Causa al poeta Guiovanni Quessep.	Secretaria General	30 de julio de 2018
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Biología y Derecho y Ciencias Sociales, periodo 02 de 2018.	Secretaria General	30 de julio de 2018
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Zootecnia, Fitotecnia, Enfermería, Medicina, Administración de Empresas, Economía, Biología, Lenguas Extranjeras, Derecho y Ciencias Sociales, Física, Centro de Lenguas Extranjeras, Matemáticas, y de los programas en Tecnología en Gestión Empresarial y Especialización en Gerencia de Proyectos, periodo 02 de 2018.	Secretaria General	30 de julio de 2018
Delegar en una comisión integrada por el Rector, el Vicerrector Académico, la Representante de los Decanos, la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales y el docente Iván Pereira Peñate, la elaboración de dicha reglamentación, de conformidad con el requerimiento No.1425 hecho mediante comunicación de fecha 22 de junio de 2018, por la Directora (e) de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura al momento de la revisión del cumplimiento de los requisitos que exige la Ley deben cumplir los consultorios jurídicos. Igualmente, recomendó plantear en dicha propuesta la creación en la planta administrativa de la Institución de los cargos de director, coordinador administrativo, si el número de estudiantes supera los 100, secretaria, asesores y monitores de consultorios. Dicho proyecto deberá hacerse llegar a la Secretaría General a más tardar el jueves 2 de agosto de 2018.	Secretaria General	30 de julio de 2018
Aplazar la creación de asignaturas Electivas Electiva II, Mandarín Básico y Electiva III, Inglés para Turismo del programa de Lenguas Extranjeras, hasta tanto se revise y aclaren los contenidos propuestos en las mismas.	Secretaria General	30 de julio de 2018
Aplazar la propuesta de creación del Diplomado en Enseñanza del Inglés, hasta tanto la misma se presente en el formato FOR-PS-079 -Propuesta general para ejecución de programa de posgrados o educación continuada, y se revise y ajuste el componente presupuestal, de común acuerdo con el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, ajustando el valor del diplomado, mínimo, al IPC a través de los años.  Igualmente, decidió delegar al Jefe de la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales y a los Decanos para que revisen el presupuesto de todos los diplomados y se ajuste el valor de los mismos teniendo en cuenta mínimo, el IPC a través de los años.	Secretaria General	30 de julio de 2018

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 9 de 10</b>

<p>Autorizar la solicitud de ascenso en el escalafón de los siguientes docentes de planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Juan Alberto Barboza Rodríguez a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1° de mayo de 2018; con la publicación del artículo denominado: "Pensamiento Aritmético en Estudiantes de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Sucre" en la revista On-line Formación Universitaria, volumen 11, número 2 de 2018, con ISSN 0718-5006, clasificada por Publindex en la categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.</li> <li>Liliana Margarita Vitola Garrido a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1° de mayo de 2018; con la publicación del artículo denominado: "Coagulant Activity From Morigan Oleifera Seed For Raw Water Treatment From Reservoirs" en la revista International Journal of Applied Engineering Research (Ijaer), volumen 13, número 8 de 2018, con ISSN 0973-4562, clasificada por Publindex en la categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.</li> </ul>	Secretaria General	30 de julio de 2018
<p>Otorgar beca posgradual a la egresada del programa de Biología, Lilibeth Canchila Muñoz, para adelantar estudios en el programa de Maestría en Salud Pública, por haber obtenido grado de honor mediante Resolución No.69 de 2015. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No.10 de 2012.</p>	Secretaria General	30 de julio de 2018
<p>Aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.39 de 2018, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.</p>	Secretaria General	30 de julio de 2018

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
<p>Elaborar la reglamentación de Consultorio Jurídico, de conformidad con el requerimiento No.1425 hecho mediante comunicación de fecha 22 de junio de 2018, por la Directora (e) de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura al momento de la revisión del cumplimiento de los requisitos que exige la Ley deben cumplir los consultorios jurídicos, planteando en dicha propuesta la creación en la planta administrativa de la Institución de los cargos de director, coordinador</p>	<p>Rector, Vicerrector Académico, Representante de los Decanos, Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales y el docente Iván Pereira Peñate</p>	30 de julio de 2018	13 de julio de 2018

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.20 del 30 de julio de 2018</b>	<b>Página 10 de 10</b>

administrativo, si el número de estudiantes supera los 100, secretaria, asesores y monitores de consultorios. Dicho proyecto deberá hacerse llegar a la Secretaría General a más tardar el jueves 2 de agosto de 2018.			
--	--	--	--

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 13 de agosto de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintisiete (27) de agosto de 2018.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz